

3 de Marzo de 2003

Asunto: Solicitud para ser una donataria autorizada

Razón Social: Tierra Humana A.C.

R.F.C. THU030120DG3

# Administración Local de Asistencia al Contribuyente de Cancún. PRESENTE.

Sergio Fernando Ortiz Toriello, en mi carácter de representante legal de la asociación citada al rubro, con domicilio para oír y recibir notificaciones la Manzana 44 No. 12 SM 51 en Cancún Quintana Roo, C.P. 77533 con número telefónico (998) 848-34-60 con correo electrónico sortiz@calidadmaya.com, con fundamento en el artículo 95, fracción VI de la LISR, como una organización de tipo: "Organizaciones Civiles y fideicomisos asistenciales dedicados a las siguientes actividades", Inciso G: "g) La promoción de la participación organizada de la población en acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad", venimos con el debido respeto a solicitar de esta dependencia la autorización para ser una donataria autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos sobre la renta para poder continuar con nuestro trabajo que como sociedad civil organizada hemos manifestado legalmente ante la personalidad notarial de ofrecer nuestro empeño para la consecución de los objetos sociales que se muestran en el acta constitutiva que adjuntamos y que en sus cuatro principales numerales se transcribe:

## ARTICULO CUATRO.- DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN:

- 1.- Fomentar la calidad humana en las relaciones y procesos productivos de todos los sectores del país.
- 2.- Desarrollar estudios e investigaciones enfocados a elevar la calidad de vida del ser humano.
- 3.- Fomentar el desarrollo rural mediante la profesionalización de sus organizaciones y su gente.
- 11.- La asociación por ningún motivo perseguirá fines con lucro, o de especulación comercial, y se atendrá a la procuración y administración de donaciones para lograr el éxito de su objeto social.

Es por lo anterior apreciables funcionarios públicos que venimos a solicitar la autorización correspondiente para continuar con nuestra misión que en palabras sencillas se resume al desarrollo equitativo, justo, profesional y humano de nuestra gente, de nuestro México.



### Motivos que han inspirado la creación de Tierra Humana A.C.

La edad actual de la humanidad nos ha mostrado la gran capacidad del ser humano viviendo sobre el planeta, sin embargo el desarrollo no a sido de manera equilibrada y equitativa, en un país donde el 40% de su población vive en la pobreza, con una riqueza biológica, cultural y humana tan grande y variada como lo es México, pensamos que nuestras deficiencias no están en sí en la falta de recursos, sino en modelos organizacionales vanguardistas **INCLUYENTES**, de integración de todos los sectores y actores en la vida productiva del país.

Si bien es cierto que producir no es, ni debería ser, el fin último del ser humano viviendo sobre el planeta, la realidad es que vivimos en un sistema capitalista predominante, el cual si miramos con objetividad y un profundo sentido de madurez, nos podemos dar cuenta que éste mismo nos puede ofrecer también las condiciones y herramientas necesarias para desarrollarnos dignamente **como seres humanos** viviendo en sociedad.

Tal es la actual situación de un México libre, que hoy por hoy está apostándole gran cantidad de recursos, económicos y humanos, a la conformación, estructuración y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil que atiendan las necesidades de la misma sociedad de la cual forman parte. A nivel mundial hay una creciente y acelerada organización de estructuras sociales que están siendo partícipes en variados sectores, donde más allá de ir en contra de gobiernos se está trabajando conjuntamente gobierno-sociedad, mostrando en muchos de los casos una mayor eficacia y mejor actuación de esta alianza con las organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, es como asociación Tierra Humana estamos organizándonos para ser actores **activos** y no pasivos en la construcción del gran México que queremos de cara a una globalización **HUMANA y equitativa**, sin embargo nuestra visión es ir más allá de un asistensialismo para pasar a un protagonismo donde se identifican los potenciales de cada sector y se les dan las herramientas necesarias y de vanguardia involucrándonos en su desarrollo para dar nacimiento a cada vez más **organizaciones humanas**.

Es de esta manera que pensamos que en estas condiciones, teniendo el ser humano resueltas sus necesidades primarias básicas, viviendo en sociedad, es como podrá dar nacimiento en si mismo al nuevo ser humano, con todo su potencial, que ha de habitar la nueva tierra y guiar a nuestra posteridad.



**Tierra Humana A.C.** es el resultado de un largo trabajo de conocer y **sensibilizarse** a las necesidades de la sociedad y de su gente, es con esto que hemos descubierto que en la medida en que **ayudamos a crecer**, crecemos nosotros mismos. Para nosotros, uno de los conocimientos Mayas más sencillo y bello, pero a la vez más **profundo y trascendente**, es un simple saludo: "In Lakech" "Yo Soy otro Tú".

Concretamente, la manera en que en Tierra Humana vamos a lograr nuestros propósitos será a través del compromiso y trabajo conjunto entre todos sus miembros y la sociedad.

Manifestamos, tal cual no lo es requerido por esta dependencia, que no estamos sujetos a las facultades de comprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni por Entidad Federativa alguna coordinada en ingresos federales, y que tampoco contamos con establecimientos en otros domicilios.

Sin más por el momento y quedando a sus apreciables órdenes para cualquier información adicional respecto a la presente.

Tierra Humana A.C.

Sergio F. Ortiz Toriello. Coordinador General Representante Legal

Nota: Se anexa a la presente:

- a) Copia fotostática simple de la inscripción ante el RFC. (Cédula)
- b) Copia certificada del acta constitutiva.
- c) Carta de acreditación de actividades. (Ver Anexo C.1)



#### **ANEXO C.1**

De acuerdo a la resolución emitida por el SAT (<a href="www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> "Donatarias Autorizadas 2003") la cual transcribimos a continuación, se concede la dispensación de acreditación apoyando de esta manera la gestión de las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, presentamos la carta correspondiente con la mejor de las intenciones.

#### "Atento Aviso a las Donatarias Autorizadas"

"A fin de facilitar el trámite de renovación de la autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta para el año 2003, podrá presentarse el escrito de solicitud ante la administración local jurídica que corresponda a su domicilio fiscal hasta el 31 de diciembre de 2002, cumpliendo exclusivamente con la documentación e información a que se refiere el Artículo Vigésimo Segundo Transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, por lo que para la vigencia del año 2003 no será necesaria la presentación del acreditamiento previsto en la Regla 3.10.3., apartado F, numeral 2, ni el aviso de enero -inclusive para las donatarias autorizadas por primera vez durante el ejercicio fiscal 2002- al que se refiere la Regla 3.10.1., quinto párrafo, de la mencionada Resolución Miscelánea Fiscal.